

**ACTA COMISION NEGOCIADORA
GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE CUENCA
REUNIÓN Nº 3**

OBJETO	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.
FECHA	15 de julio de 2024
LUGAR	Servicio de Suministros. Planta Tercera Edificio Administrativo del Hospital Virgen de la Luz de Cuenca.
HORA	11:30 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE	Angel Pedro Martinez Casero. JEFE DE SERVICIO DE SUMINISTROS.
SECRETARIO	José Antonio Gómez Ochoa. SECRETARIO.
VOCAL	Juan Manuel Sainz Pérez. JEFE DE SECCIÓN DE SUMINISTROS.

DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO	Servicios
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS (SISTEMAS PYXIS)
EXPEDIENTE	@2024/002964 PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD ART. 168 A) 2º LCSP, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

En el día y hora indicados, se reúnen los miembros componentes de la comisión negociadora (en adelante OA), como órgano de apoyo técnico al órgano de contratación, constituida para proponer la adjudicación del expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad (168 A) 2º LCSP) y tramitación ordinaria, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS (SISTEMAS PYXIS),@2024/002964, asistiendo a la misma las personas que se han relacionado anteriormente.

Esta Comisión, ha sido nombrada con objeto de llevar a cabo la negociación e identificar la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con lo previsto en los pliegos que rigen la presente contratación, en la Ley 9/17, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normas de aplicación.

En primer lugar se revisa la documentación presentada, en el plazo concedido al efecto, por la empresa licitadora para concretar los términos finales de su oferta. Se comprueba que se ratifica expresamente en la propuesta económica presentada en su oferta inicial en fecha 1 de julio de 2024.

A continuación se comprueba que el informe técnico elaborado por la Jefa de Servicio de Farmacia, indica que la oferta se ajusta a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A la vista de estos antecedentes, se adoptan por unanimidad de sus miembros los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación que se relaciona. No procede la clasificación en orden decreciente de la oferta por el órgano de contratación por concurrir un solo licitador. (Art. 150 LCSP y punto 23 del PCAP).

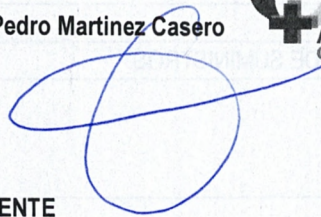
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

GRIFOLS MOVACO, S.A, NIF A58426008

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario la documentación previa a la resolución de adjudicación que indica el punto 24 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar la comisión negociadora acuerda por unanimidad de todos sus miembros aprobar el acta de esta reunión.

Fdo.-: Angel Pedro Martinez Casero



PRESIDENTE

Fdo.-: José Antonio Gómez Ochoa



SECRETARIO